

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### FINANCO HIPOTECARIO, S. C. H., S. A. (Antes HIPOTECARIO 86, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario)

*Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios*

En cumplimiento de lo dispuesto en las escrituras de préstamos hipotecarios otorgados por «Financo Hipotecario, S. C. H., Sociedad Anónima» (antes «Hipotecario 86, Sociedad Anónima, S. C. H.», cuyo tipo de interés se revisa el día 3 de abril de 1995, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el tipo de referencia constituido por el MIBOR más los gastos de correaje es del 11,05 por 100.

En consecuencia, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos hipotecarios durante la próxima anualidad será el que resulte de añadir al tipo de referencia señalado en el párrafo anterior el diferencial pactado en cada escritura.

Madrid, 6 de abril de 1995.—El Director administrativo.—22.730.

### NOTARIA DE DON MANUEL COSTA DOMINGUEZ

*Anuncio de subasta notarial*

Yo, Manuel Costa Dominguez, Notario del ilustre Colegio Notarial de Albacete, con residencia en Ciudad Real, calle Obispo Hervas, portal 2, entreplanta «Grupo Santa Marta»,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente provisional 1/1995, de la siguiente finca:

Tierra secano cereal en término de Ciudad Real, al sitio Camino de la Mata, de haber 1 hectárea 53 áreas 79 centiáreas, que linda: Este, finca de la testamentaria de don Sergio Ramón Alvaro Escribano; sur, Camino Viejo de la Mata; oeste, Antonio Villaseñor, y norte, carretera de Carrión.

Dentro de sus límites existe la siguiente edificación:

Nave industrial, destinada a almacén frigorífico polivalente, compuesta de tres plantas, con una superficie total edificada de 2.144 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 1.907 metros 58 decímetros cuadrados. La planta de sótano, destinada a aljibe, grupo de presión y almacén, tiene una superficie construida de 1.009 metros 59 decímetros cuadrados, y útil de 906 metros 23 decímetros cuadrados; la planta baja, a muelle de carga y descarga, sala de despiece y embutidos, cámaras frigoríficas, almacén general y aseos, tiene una superficie construida de 1.009 metros 9 decímetros cuadrados, y

útil de 892 metros 3 decímetros cuadrados, y la entreplanta, dedicada a distribuidos, sala, oficinas, despacho y aseos, tiene una superficie construida de 125 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 108 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real en el tomo 1.513 del archivo, libro 709, folio 161, finca número 8.910, inscripción 17.

Y que procediendo la subasta pública de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Costa Dominguez, en Ciudad Real, calle Obispo Hervas, portal 2, entreplanta «Grupo Santa Marta».

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de mayo de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de junio de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, en su caso, para el día 13 de julio de 1995, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de julio de 1995, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta es el de 230.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ciudad Real, 5 de abril de 1995.—22.661.

### NOTARIA DE DON OCTAVIO TALON MARTINEZ

*Anuncio de subasta notarial*

Yo, Octavio Talón Martínez, Notario de Collado Villalba (Madrid), con despacho en la calle Real, número 63, escalera izquierda, primero, A,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de

expediente 77-M/10-03/1994, en el que figura como acreedor el «Banco Abbey National Bank, S. A. E.» (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41), y como deudores don Carlos Javier Riolobos Fernández y doña Rosa María Martín-Criado Arroyo (con domicilio en Pozuelo de Alarcón, calle Antonia Ruiz, número 1, chalé 4).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Octavio Talón Martínez, en Collado Villalba, calle Real, número 63, escalera izquierda, primero, A.

Segunda.—Se señala la primera subasta para el día 14 de junio de 1995, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de julio de 1995, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el 7 de agosto de 1995, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de agosto de 1995, a las diez horas.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 64.701.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Parcela de terreno señalada con el número 241, que forma parte de la urbanización «Dominio de Fuentenebro», fase primera, en término municipal de Collado Villalba. Tiene una extensión superficial de 4.084 metros 73 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas: Planta de sótano y planta baja. La edificación ocupa una superficie de 397 metros 96 decímetros cuadrados, y el resto de la parcela no edificada se destina a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 2.610, libro 493 de Collado Villalba, folio 109, finca número 23.912, inscripciones segunda y tercera.

Collado Villalba, 30 de marzo de 1995.—El Notario, Octavio Talón Martínez.—22.576.